



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 30 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 202

VISTO:

La realización del Hanami Fest 2026, a llevarse a cabo el día 08 de Agosto de 2026 en la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hanami Fest constituye una celebración tradicional de la cultura japonesa que conmemora la floración de los cerezos (Hanami), símbolo de la belleza, la renovación y el carácter efímero de la vida, promoviendo valores de respeto por la naturaleza y encuentro comunitario.

Que, esta festividad representa una valiosa oportunidad para fortalecer el intercambio cultural, promover el conocimiento de las tradiciones japonesas y consolidar los vínculos de integración entre la comunidad japonesa y la sociedad correntina.

Que, el Hanami Fest 2026 se realizará el sábado 08 de Agosto del corriente año, de 16:00 a 22:00 horas, en el Anfiteatro José Hernández de la Costanera General San Martín de la ciudad de Corrientes, con entrada libre y gratuita, siendo organizado por la Asociación Japonesa de Corrientes.

Que, el evento ofrecerá una variada programación cultural que incluirá presentaciones de música en vivo, exhibiciones de tambores japoneses (taiko), danzas tradicionales, demostraciones de artes marciales, espacios dedicados al arte y la cultura japonesa, así como talleres y exposiciones vinculadas al origami, la caligrafía y otras expresiones artísticas.

Que, asimismo contará con una feria gastronómica donde los asistentes podrán disfrutar de platos típicos de la cocina japonesa, contribuyendo a la difusión de su patrimonio culinario y favoreciendo el desarrollo de emprendedores y productores locales.

Que, en la edición correspondiente al año 2026 se conmemorarán especialmente los ciento cuarenta (140) años de la inmigración japonesa en la República Argentina, reconociendo el valioso aporte que dicha colectividad ha realizado al desarrollo económico, social, cultural y educativo del país y de la provincia de Corrientes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 30 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 202

Que, este tipo de iniciativas fomentan el respeto por la diversidad cultural, la convivencia, el diálogo intercultural y la participación ciudadana, fortaleciendo los lazos entre las distintas comunidades que integran nuestra sociedad.

Que, resulta oportuno que el Honorable Concejo Deliberante (HCD) destaque y acompañe aquellas actividades que promueven la preservación del patrimonio cultural, la integración social y el acceso de la comunidad a manifestaciones artísticas y culturales de carácter abierto y gratuito.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

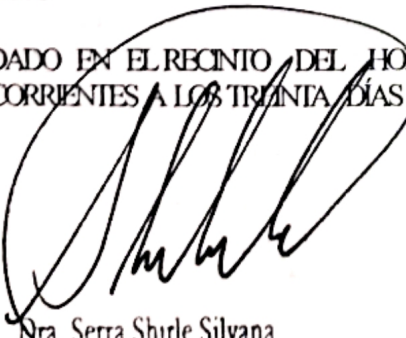
"Hanami Fest 2026"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización del Hanami Fest 2026, a desarrollarse el día 08 de Agosto de 2026 en el Anfiteatro José Hernández de la Costanera General San Martín, en reconocimiento a su aporte a la promoción de la cultura japonesa, al fortalecimiento del intercambio cultural y a la integración de la comunidad.

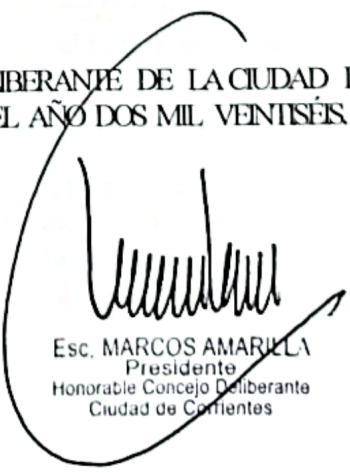
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MRC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes